Acta Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Lunes, 18 de enero de 2016

Siendo las 15:25 horas del día lunes 18 de enero de 2016, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 1 del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

- 1. Humberto Diaz Oviedo
- 2. Bárbara Saavedra Pérez
- 3. Alicia Esparza Méndez
- 4. Paulina Riquelme Pallamar
- 5. Gonzalo Gutiérrez Gallardo

1.- Plan de Descontaminación Atmosférica Comuna de Valdivia

El Ministro Subrogante señor Marcelo Mena, presenta al Jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, señor Germán Oyola, y al Jefe del Departamento de Planes, señor Andrés Pica. Este último expone sobre el plan de descontaminación en consulta quien se refiere en general al plan y menciona las medidas paliativas incluidas en él.

La consejera señora Saavedra consulta la razón de llamarlas medidas paliativas.

El señor Pica aclara que se trata de medidas que no resuelven el problema pero que permiten enfrentar los episodios críticos.

La consejera señora Riquelme consulta por el número de calderas de la ciudad.

El señor Pica informa que aproximadamente son 500 calderas que estarían sujetas a la norma.

El consejero señor Gutiérrez consulta sobre el costo del plan, en particular, sobre qué considera el costo.

El señor Pica explica el asunto y se refiere también a lo que considera el beneficio.

El consejero señor Gutiérrez pregunta si se trata de modelos estándar.

El señor Pica señala que se trata de modelos que se utilizan en Estados Unidos y menciona que el plan también tiene un estudio al respecto.

El consejero señor Díaz expresa que los beneficios en disminución de mortalidad prematura justifican por si solos el plan en consulta.

La consejera señora Riquelme plantea que sería deseable tener nuestros propios estudios, para no tener que depender de los estudios epidemiológicos de largo plazo de otros países. Considera que debiéramos tener información propia y no extrapolable. Opina que el Ministerio del Medio Ambiente tiene la madurez para contar con sus propios estudios.

El consejero señor Gutiérrez apoya lo señalado, y considera que el Ministro debe presentar esta inquietud ante el Consejo de Ministros Para la Sustentabilidad.

La consejera señora Saavedra señala que Chile no ha crecido en términos de ciencia, y menciona el anuncio de la Presidenta sobre un futuro Ministerio de Ciencias. Señala que se requiere ciencia pública y no solo fondos concursables.

El señor Ministro (S) menciona dos estudios encargados por el Ministerio, uno sobre efectos a corto plazo y otro sobre valor vida estadístico.

El consejero señor Díaz indica que es necesario ver cómo han progresado en otros países y avanzar desde allí, para no comenzar desde cero. Cree que las guías EPA, son buenas y debieran usarse.

La consejera señora Saavedra consulta si hay oposición al plan.

El señor Pica señala que se cuestiona la prohibición de uso de leña y de los artefactos que no cumplan norma. La contaminación del aire parece no tener suficiente consenso ciudadano. También se critica la falta de disponibilidad de leña seca.

El señor Ministro (S) menciona que se incorporó un subsidio a la leña, tema que ha sido una observación reiterada en los procesos de consulta de los otros planes. Menciona que el subsidio es plata para los usuarios.

La consejera señora Riquelme cree que la gente de Temuco y Osorno están más conscientes del problema de la contaminación que la gente de Valdivia. Señala que el subsidio debiera ser neutro en cuanto al instrumento, es decir, que efectivamente sea utilizado para la adquisición de leña seca y no transformarse en un desincentivo para el logro de la meta de descontaminación. Al respecto, reflexiona que si se entrega dinero a la gente sin que haya disponibilidad de leña seca, al final se traducirá en un gasto del Estado sin que se promueva el objetivo del instrumento.

La consejera señora Esparza recuerda que se discutió en el Consejo Consultivo la necesidad de contar con un centro de secado de leña y consulta por esa medida.

El señor Pica menciona que existen medidas al respecto. En Coyhaique no funcionó el bono y se está financiando el cambio de leña húmeda por seca en un centro de leña seca.

La consejera señora Riquelme propone que en vez de un subsidio monetario directo sería más aconsejable proporcionar un vale por leña para ser canjeado en un centro de leña seca.

El señor Ministro (S) se refiere a la forma en que la Municipalidad de Coyhaique está entregando leña seca a personas de la tercera edad.

Ante consulta del consejero señor Gutiérrez, el señor Pica señala que los centros de leña seca hoy corresponden más bien a centros de acopio de leña y que no cuentan con la tecnología para secar la leña.

El consejero señor Díaz señala que le ha llamado mucho la atención la mesa de fiscalización forestal, y destaca la fuerza que tiene.

La consejera señora Riquelme consulta por las fuentes puntuales de Valdivia.

El señor Pica explica que se trata de 300 o 400, particularmente hospitales, con estándares de emisión deficientes debido a su antigüedad.

El consejero señor Gutiérrez propone fortalecer el sector público, como el hospital de la ciudad, y lograr que tenga el mejor estándar de emisión.

La consejera señora Esparza solicita que los centros de acopio de leña, se transformen en centros de leña seca, que aseguren la disponibilidad de dicha leña, y que sea de propiedad del Estado o de su responsabilidad.

El señor Ministro (S) pide la opinión de los consejeros sobre el anteproyecto de plan. El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de ellos durante la sesión sea tenida como la opinión del Consejo (Acuerdo N°1/2016).

2. Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante.

El señor Ministro (S) presenta a la señora Carmen Gloria Contreras, Jefa del Departamento de Normas, quien está a cargo del Plan de prevención en consulta y agrega que se trata del primer plan industrial que se verá este año, para luego ver más adelante el plan de las localidades de Puchuncaví y Quintero. La señora Contreras expone el plan.

El consejero señor Gutiérrez consulta si existen mediciones que no provengan de las centrales termoeléctricas, y consulta quien valida las mediciones de éstas últimas.

La señora Contreras menciona que el Estado no tiene en Huasco estaciones propias, son privadas y luego explica el sistema de validación de las estaciones y sus datos.

El consejero señor Gutiérrez opina que el Estado debe tener sus propios instrumentos para obtener datos validos que impida la manipulación por interés.

El señor Ministro (S), explica como la Superintendencia del Medio Ambiente fiscaliza las estaciones y su control de calidad. Para mejorar la confianza en dichas mediciones se colocó en mayo de 2014 una estación pública para medir MP 2,5 que sirve para controlar las otras. Agrega que existe un plan para organizar la red existente.

El consejero señor Díaz cree que es relevante que luego de 8 meses se revise la red de monitoreo, como lo propone el mismo anteproyecto de plan.

La consejera señora Saavedra señala que no hay coordinación entre lo que se invierte y lo que se necesita en esta materia. Cree que existe una sobre inversión en estaciones si hay 27 y sólo se necesita una.

El consejero señor Gutiérrez insiste en que el Estado debe tener sus propias estaciones independientes de manera de dar credibilidad. Consulta si hay mediciones precisas sobre lo que emite el ferrocarril y las termoeléctricas consideradas en el plan.

La señora Contreras señala que se trata de estimaciones en el caso del tren y mediciones en el caso de las termoeléctricas.

La consejera señora Riquelme consulta si respecto de las medidas contempladas en el plan, se distingue entre fuentes públicas y privadas.

La señora Contreras aclara que son medidas comunes.

La consejera señora Saavedra consulta sobre la forma en que va a operar la compensación de emisiones durante la vigencia del plan.

La señora Contreras explica el mecanismo de compensación de emisiones contemplado en el plan.

El señor Ministro (S) se refiere al caso del proyecto Punta Alcalde y su frustrada compensación de emisiones en el marco del SEIA.

El consejero señor Díaz menciona su participación en un estudio donde se constató un gran impacto al borde costero y zonas cercanas, producto de las fuentes emisoras de Huasco.

La consejera señora Esparza consulta por las medidas de abatimiento exigidas en la norma de emisión de termoeléctricas y lo exigido en el plan.

La señora Contreras aclara que en el plan la meta es más exigente para las fuentes existentes pues las iguala con las fuentes nuevas respecto a los niveles de emisión exigidos.

La consejera señora Riquelme consulta por la postura de las fuentes emisoras, en particular por la posición de la empresa CAP.

La señora Contreras señala que la empresa CAP ha expresado que los datos de la calidad del aire no son realistas y que no se necesitaría el plan. Por otra parte la empresa Guacolda ha cuestionado la medida de encapsulamiento.

El consejero señor Gutierrez consulta por la posición de la comunidad.

El señor Ministro (S) se refiere a la desconfianza de la comunidad por el asunto Punta Alcalde y la derogación de la norma anual de PM10. Señala que la gente espera medidas emblemáticas pero que no necesariamente podrían ser eficientes para evitar la contaminación.

La consejera señora Saavedra, consulta por el atraso en el inicio del plan.

El Ministro (S) explica que la decisión de derogar la norma anual de MP10 determinó que se dejara el proceso sin avance.

La consejera señora Riquelme pregunta acerca de la razón por la cual el costo del plan es más alto que el beneficio y si es el primer plan en que ocurre esto.

La señora Contreras menciona que una situación parecida se vivió con el plan de Andacollo.

La consejera Riquelme consulta por el denominado domo para encapsular los acopios y si éste determina el costo más alto que el beneficio.

La señora Contreras señala que incluso sin el domo el costo es más alto y que es una situación que tenderá a repetirse en las localidades del norte con pocos habitantes.

El consejero señor Díaz menciona que basta ver el entorno de Huasco para tener una idea del beneficio que traerá el plan. Menciona que el borde costero está muerto y que hay mil doscientas veces más concentración de hierro en el fondo marino que en tierra, además de Diésel. Señala que el sólo hecho evitar ese daño ambiental dispararía el beneficio del plan, pues hoy el análisis se centra sólo en la salud de la población. Luego manifiesta su opinión de que la no existencia de estaciones de medición estatales lleva a que las fuentes no confíen en las mediciones de las otras fuentes. Menciona a continuación, la situación de los laboratorios que se inscribieron en las ETCA (Entidades Técnicas de Certificación Ambiental), y como las empresas que antes hacían este procedimiento ya no podrán hacerlo. Cree que no será viable que cinco empresas puedan hacer todas las mediciones.

El señor Ministro (S) se refiere al proyecto del Ministerio del Medio Ambiente de crear un Centro de Referencia Ambiental.

El consejero señor Gutiérrez menciona que Estados Unidos tiene su centro de referencia y es de propiedad del Estado. Menciona que es una institución muy prestigiosa que incluso ha producido premios Nobel. Cree que el centro de referencia de nuestro país también debe ser de propiedad del Estado. Opina que una conclusión de lo debatido en esta sesión es que el Estado debe tener un rol más activo en materia de medición de la contaminación.

El señor Ministro (S) ofrece efectuar en una próxima sesión una presentación sobre el proyecto de Centro de Referencia.

La consejera señora Riquelme sugiere que se presente la visión general del sistema de fiscalización ambiental mediante las ETCA y las ETFA (Entidades técnicas de fiscalización ambiental). Solicita que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda presentar el sistema de fiscalización mencionado.

El señor Ministro (S) pide la opinión del Consejo Consultivo sobre el plan de prevención en consulta y éste decide por la unanimidad de sus miembros, tener por opinión del mismo las observaciones y opiniones vertidas durante la sesión (Acuerdo N°2/2016).

Siendo las 17:40 se cierre la sesión.

Marcelo Mena Carrasco

DEL MEDIO AMA

SUBSECRET

MINISTER

Ministro del Medio Ambiente Subrogante

Humberto Diaz Oviedo

Representante de los científicos.

Alicia Esparza Méndez

Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Bárbara Saavedra Pérez

Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

Paulina Riquelme Pallamar

Representante del empresariado

Secretaria del Consejo.

Gonzalo Gutiérrez Gallardo

Representante de los Trabajadores